

ANTE EL BLOQUEO DE LAS AYUDAS AL CINE Y EN RESPUESTA A LAS DECLARACIONES DE IGNASI GUARDANS CONTRA ESTE COLECTIVO

- 1) Aclaremos que nosotros no hemos presentado ninguna "denuncia" ante Bruselas. No tenemos potestad para ello. Simplemente hemos dirigido una carta informativa poniendo de manifiesto los puntos de la Orden que en nuestra opinión vulneran los principios de diversidad y de excepción cultural. Dudamos muchísimo que un simple escrito de esta naturaleza provoque, por sí solo, la negación del procedimiento de urgencia solicitado por el Ministerio.

- 2) En todo caso afirmamos nuestro derecho democrático a plantear ante cualquier organismo competente nuestras objeciones, una vez que el Ministerio se ha negado sistemáticamente a considerarlas, y en el convencimiento de que la Orden Ministerial es profundamente dañina no sólo para los miembros de este Colectivo, sino para gran parte del cine español.

- 3) Como profesionales del cine español, estamos tan preocupados como el que más ante la situación creada de bloqueo de las ayudas ministeriales para el próximo año. Sin embargo rechazamos tajantemente nuestra responsabilidad en esa situación, que debe atribuirse en exclusiva a la decisión precipitada y temeraria del Ministerio de Cultura de publicar en el BOE una Orden Ministerial sin contar con el visto bueno de Bruselas, lo que ha provocado la derogación automática de la normativa anterior y ha creado una situación, indeseada por todos, de vacío legal.

CINEASTAS CONTRA LA ORDEN